

~~Jose Tarnie~~ ~~Jose Tarnie~~
~~Antonio Alcega~~ ~~Antonio Alcega~~
~~Martin Berenguera~~
 Jose Alique

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE

1940

En San Quirico de Tarrasa a treinta y uno
 de Octubre de mil novecientos treinta. Previa
 convocatoria al efecto y siendo las veinte horas, se
 ha reunido en el Salón Capitular de estas
 Casas Consistoriales, los señores Concejales, D. Gricho
 Creus Casas, D. Francisco Vire Fabrés, D. José Pastor
 Albalot, D. Antoni Alcega Vidal, D. José Alique
 Vilanova y D. Martín Berenguera Rosell, a los
 fines de celebrar sesión pública ordinaria de
 primera convocatoria, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. José Daruís Fajula, asistido del
 Secretario de la Corporación, D. Jaime Mora
 Guaus, y abierto el acto por la Presidencia, se
 dió lectura al acta de la sesión anterior que
 fué aprobada por unanimidad, procediéndose
 seguidamente a tratar los asuntos que figuraban en el
 orden del día, sobre los cuales fueron adoptados
 los siguientes acuerdos.

I. APROBACION SI PROCEDE, PLAN PARCIAL
 DEL SECTOR URBANISTICO DENOMINADO CAN
 TORRAS Y CAN LLOBET". DE SAN QUIRICO
 DE TARRASA.

Visto el expediente que se tramita para la aprobación del Proyecto del Plan Parcial de Ordenación Urbanística del Sector "Cán Zona y Cán Lobet" de este término municipal, confeccionado por el Ingeniero Industrial D. Domingo Beltrán Lida, comprensivo de Memoria justificativa, Ordenanzas y Planos, promovido por gestión privada a instancia de los titulares dominicales escrito de fecha 26 de Septiembre último.

Resultado que dicho Proyecto ha sido confeccionado de acuerdo con las prescripciones señaladas en la vigente Ley del Suelo y tomado como base el Plan General de Ordenación del término municipal, y que el mismo ha sido informado favorablemente por la Comisión de Fomento y Arquitectos.

Considerando que a tenor de lo que sobre el caso establece la referida Ley del Suelo y teniendo en cuenta los informes favorables que constan en el expediente, procede la aprobación inicial del Proyecto, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector conjunto de "Cán Zonas y Cán Lobet" de este término municipal, promovido por gestión privada a instancia de titulares dominicales mediante escrito de fecha 26 de Septiembre último, según Proyecto técnico elaborado por el Ingeniero D. Domingo Beltrán Lida, cuya documentación presentada se ajusta a las directrices preceptivas que establece la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana,

2º Apter los Compromisos que contraen los promotores en el escrito inicial del procedimiento y estimando suficientes y satisfactorios atendiendo el doble interés que dicho planeamiento postula de interés privado y de interés público.

3º Dar el expediente la tramitación que proceda,

